



Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2440

01 DIC 2009

LA PLATA;

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACIÓN de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, por la cual informa que la agente del Jardín Maternal Municipal Federico Máspoli, señora **María Marta DRAGO**, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 30 de Noviembre de 2009 y hasta el 4 de Diciembre del mismo año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, en el turno mañana, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Patricia Analía LEDE**, quien se desempeña en el turno tarde en el Jardín Maternal Municipal Juan Pestalozzi y posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:

**ARTICULO 1º:** Designase por el período comprendido entre el 30 de Noviembre de 2009 y hasta el 4 de Diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 93º de la Ley 11.757, en la DIRECCION DE EDUCACIÓN \_Jardín Maternal Municipal Federico Máspoli\_ en el turno mañana, de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_MAESTRO DE SECCION\_, a la señora **Patricia Analía LEDE**, DNI.14.666.204; Legajo N° 14.218, quien se desempeña en el turno tarde, en el Jardín Maternal Municipal Juan Pestalozzi; por la Licencia por Enfermedad, de la señora **María Marta DRAGO**, DNI. 14.464.723, Legajo Nro. 12.340; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_MAESTRO DE SECCION\_.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

